

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANT. N° 1.326.110.00
CÓDIGO
098804

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 14 DE MARZO DE 2017

N° 25.392



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1843 -SECITI- 22-11-16

ARTÍCULO 1°.-Ratificar en todas sus partes el Acta Complementaria firmada, en fecha 01 de Noviembre de 2.016, entre la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan representada por su titular Ing. Tulio Abel DEL BONO y la Agencia Calidad San Juan S.E.M., representada por su Presidente Sr. Eduardo D'Anna, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Autoridad de Aplicación del Acta Complementaria que por el artículo 1° se ratifica, a la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, con amplias facultades para dictar todos los actos, documentos e instrumentos que sean necesarios a los fines de la debida y oportuna instrumentación de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar y autorizar un gasto por la suma PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 6.360.000).

DECRETO N° 1844 -MG- 22-11-16

ARTÍCULO 1°: Desígnese en el grado de Agente del Cuerpo Servicio Auxiliar Escalafón Oficinista de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a la ciudadana Cintia Daniela VARELA, D.N.L N° 37.507.103, conforme las consideraciones expuestas precedentemente.

DECRETO N° 1845 -MG- 22-11-16

ARTÍCULO 1°: Desígnese en el grado de Agente del Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a la ciudadana Daiana Belén MORALES, D.N.I. N° 38.594.377, conforme las consideraciones expuestas presentemente.

DECRETO N° 1846 -MG- 22-11-16

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio al Ayudante Mayor del Escalafón Penitenciario Personal Sub-Alternativo del Servicio Penitenciario Provincial, Luis Fernando CERESO, con un haber de retiro consistente en el (100%) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante Mayor con veinticinco (25) años de antigüedad, por aplicación de lo establecido en los Artículos 4°, 5° inciso a), 9° y 10° de la Ley Nacional N° 13.018 de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal y los Artículos 15° y 16° de la Ley Provincial N° 396-S de Retiros y

Pensiones para el Personal del Servicio Penitenciario Provincial, en concordancia con las cláusulas tercera, cuarta y séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 1847 -MG- 22-11-16

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio al Ayudante de Segunda del Escalafón Penitenciario - Personal Sub-Alternativo del Servicio Penitenciario Provincial CONTRERAS, Juan Medardo, con un haber de retiro consistente en el (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Segunda con veinticinco años de antigüedad.

DECRETO N° 1848 -MG- 22-11-16

ARTÍCULO 1°: Pasar a Retiro Obligatorio al Ayudante de Tercera del Escalafón Penitenciario Personal Sub-Alternativo del Servicio Penitenciario Provincial, D. EDGAR MIGUEL MOLINA, a partir de la firma del presente Decreto, con el Cien por Ciento (100 %) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del grado en que revista, según lo establecido en los Artículos 9° inciso i), 13° y 15° de la Ley N° 396-S, de Retiros y Pensiones para el Personal del Servicio Penitenciario, en concordancia con las cláusulas Tercera, Cuarta y Séptima del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Juan al Estado Nacional, vigente en virtud del Decreto Nacional Ratificatorio N° 1082/07.

DECRETO N° 1849 -MG- 23-11-16

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de RETIRO OBLIGATORIO a partir de la firma del presente Decreto al Sargento del Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, CHIRINO VILLA, Segundo Antonio, con el (90%) de las sumas de los conceptos de sueldo y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revista, según las disposiciones del Artículo 9° Inciso c) de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias; de los Artículos 93° Apartado a) Inciso 1°, 96°, 97° Apartado a) y 100° de la Ley Nacional N° 21.965 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07.

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS/ UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL

(U.E.P.RE.DO.)

COMUNICA

Que se encuentra en trámite de escritura El Loteo conocido como “VILLA EL TANGO” en el departamento 25 de Mayo, con número de plano 14-1402-89 y N.C. de origen 14-28-320400 .

Que conforme a la LEY N° 583-A, indica tramite previsto por dicha Ley a la publicación del presente edicto con nombre y apellido, DNI y datos de sus actuales habitantes. Así mismo se emplaza, en el término de tres (3) días corridos de esta publicación, a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble mencionado a los fines de oposición de que intente valerse; acercarse por las oficinas de UEPREDO, cito en Av. Lib. Gral. San Martín 750 (O)- 4to piso- núcleo 3-Centro Cívico de 8.00hs a 13.00hs.

VILLA "EL TANGO"				
Departamento - 25 DE MAYO				
N° ORDE N	LOTE N°	APELLIDO Y NOMBRE	M.I.	Nomenclatura Catastral
1	12	OLMEDO, Francisco Marciano	8.073.623	14-28-320355
2	14	OCHOA, Graciela - NIEVAS, José Gerónimo	13.585.116//13.061.700	14-28-320360
3	17	ESCUADERO, Claudia - GÓMEZ, Washington	23.498.127//20.480.077	14-28-320370
4	28	FALCÓN, Rosana Graciela	23.452.102	14-28-318407
5	29	SALAVAGUIÓN, Francisca Inés	3.677.679	14-28-319409
6	34	CHAVES CASTRO, Luisa Marina - TORRES, Juan Francisco	17.548.422//18.406.201	14-28-315425
7	35	OCHOA, Héctor Washington - LEIVA, Mirian Susana	20.634.418//26.027.537	14-28-316426
8	37	OYOLA, Elena - ALCARAZ, José Luis	26.391.850//23.982.637	14-28-312433
9	38	ALCARAZ, Lorena	2.497.498	14-28-313436
10	46	GUZMÁN, Lucrecia María - OCHOA, Pedro	4.524.983//10.031.715	14-28-310460
11	47	MOLINA, Lorena Fabiana	35.849.109	14-28-303461
12	52	ALCARAZ, María Luisa - VERA, Ramón Marcial	5.112.546//7.937.625	14-28-300480
13	53	CORIA, Silvia Norma	13.335.862	14-28-301483
14	55	VERA, Dora Asunción - MORENO, Marcelo Diego	21.564.288//18.488.230	14-28-300490
15	56	VERA, Juan Crisóstomo - CONTURSO, Luisa Elena	17.991.175//16.239.364	14-28-296494
16	60	AGÜERO, Deolinda Herminia - GONZÁLEZ, Juan Carlos	28.193.007//25.590.421	14-28-300510
17	61	CHAVERO, Alberto Orlando - VERA, Gladys Yolanda	27.276.460//29.690.825	14-28-291514
18	65	GÓMEZ CHAVEZ, Lucía Ramona- CHAVERO, Rodolfo Héctor	26.360.222 //24.331.081	14-28-287524

Cta. Cte. 11.886 Marzo 13/15 \$ 1.035.-



EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:

COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2- CHIMBAS – SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
LILIANA MABEL SACRAMONE	20.741.983	501-0159-S-17	732-IPV-17
CELIA CARDENAS INOSTROZA	14.333.877	501-6773-C-16	730-IPV-17
NOEMI DEL VALLE PAEZ	22.658.606	501-5907-P-16	701-IPV-17
LAURA GRACIELA GARCIA	24.426.249	501-0193-G-17	700-IPV-17
MARIA AGÜERO	4.195.927	501-0189-A-17	704-IPV-17
ANGEL RAFAEL TEJADA	20.462.471	501-5829-T-16	703-IPV-17
VIOLETA YOLANDA MOLINA	3.341.816	501-6777-M-16	705-IPV-17
PABLO DANIEL LOPEZ	23.291.176	501-0192-L-17	699-IPV-17
SILVIA SUAREZ	24.087.589	501-0176-S-17	698-IPV-17
JORGE LUIS RIOS	10.555.404	501-6237-R-16	702-IPV-17
MARGARITA OLIVERA	4.925.469	501-0187-O-17	770-IPV-17
JOSE ALEJANDRO GUZMAN	18.207.942	501-5835-G-16	769-IPV-17
ANA MARIA CATRO	6.183.207	501-6242-C-16	768-IPV-17
RICARDO GASPAR ROBLEDO	10.592.392	501-0188-R-17	767-IPV-17
MARCIA SILVINA ZALAZAR	27.686.117	501-0180-Z-17	766-IPV-17
LAURA MARINA FERNANDEZ	28.727.976	501-6600-F-16	475-IPV-17
MARIA DEL CARMEN FREDES	18.437.180	501-5830-F-16	875-IPV-17
CARLOS CESAR FUENTES	8.666.847	501-0181-F-17	901-IPV-17
JUANA VILLAFANE DIAZ	6.403.106	501-6768-V-16	868-IPV-17
MIRTA NAVAS	5.094.701	501-0183-N-17	866-IPV-17
JUAN CARLOS MUÑOZ	12.368.028	501-0182-M-17	869-IPV-17
AMERICA TRINIDAD LUNA	11.620.565	501-6244-L-16	857-IPV-17
ESTELA GABRIELA AGÜERO	24.362.143	501-0184-A-17	856-IPV-17

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.885 Marzo 13-14. \$ 645.-



RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
RESOLUCIÓN N° 0195-SEAyDS-2017

San Juan, 03 de Marzo de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 1300-2226-2016 registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; la Ley Provincial N° 1114-L;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Requerir en carácter obligatorio, para ingresar a los Centros de Tratamiento y Disposición Final de RSU (Regiones 1 a 9, incluyendo puntos de trasbordo), el uso en todas las Reparticiones Públicas y Empresas Privadas que poseen o tercerizan el servicio de transporte de residuos sólidos y asimilables en todo el territorio provincial, la utilización de un sistema adecuado de seguimiento por georeferenciación en tiempo real, que permita la localización y control de los vehículos, a los fines del eficiente seguimiento de la trazabilidad de los residuos sólidos urbanos, que comprende recolección, transporte y disposición final en los Centros indicados y Escombreras habilitadas, en un todo de acuerdo a lo enunciado en los considerandos precedentes y a lo establecido en la legislación vigente.-

ARTÍCULO 2°: Requerir, como “requisito obligatorio” en el registro de transportistas de la SEAyDS la implementación del sistema supra referido para aquellos vehículos ya inscriptos, en trámite e inicio de registro.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar a las Reparticiones Estatales y a las Empresas de Transporte Privado, proporcionen a esta SEAyDS, la hoja de ruta trazable y la clave de acceso para poder llevar a cabo un control “on line” de cada uno de los transportes en cuestión, evitando desvíos de sus rutas trazadas.-

ARTÍCULO 4°: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

Cta. Cte. 11.890 Marzo 14-15. \$ 480.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-44-A-11

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta, Cordillera los Azules
D.M. 08.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.552.793,22	2.376.411,07
2	6.552.793,22	2.383.411,04
3	6.551.793,22	2.383.411,04
4	6.551.793,22	2.376.911,07
5	6.548.793,23	2.376.911,07
6	6.548.793,23	2.376.411,07

SUPERFICIE: 850,00 Has.-

Por Resolución N° 47-DRMyC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ARGENTINA MINERA S.A., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-600160 (Lote A), Propietario Andes Corporación Minera-CUIT 30-7095227-83, Ubicación Ruta Prov. N° 400 s/n, Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-2180-As. 3- Calingasta, año 2010; Parcela N.C. N° 16-20-480210 (Lote B)- Propietario, C.C.M.S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 400 s/n, Dpto. Calingasta- Folio Real N° 16-1669- Calingasta Año 2004. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 08 de Marzo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar de
Escribanía de Minas
Ministerio de Minería

N° 52.146 Marzo 13-14. \$ 390.-

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-305-A-14

La Manifestación Registrada Catastralmente:
Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.387.376,00 e X= 6.428.208,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-



PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.428.208,00	2.387.376,00
V1	6.435.385,00	2.386.105,01
V2	6.435.385,00	2.388.117,00
V3	6.429.176,71	2.388.117,00
V4	6.429.176,71	2.394.571,28
V5	6.427.023,72	2.394.571,28
V6	6.427.023,72	2.386.323,16
V7	6.430.922,17	2.386.323,16
V8	6.430.922,17	2.386.105,01

SUPERFICIE: 2986,84 Has.-

Por Resolución N° 66-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "ANTARES NORTE" a nombre de "GUILLERMO LUIS AMBROSINI".-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 06 de Marzo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 52.138 Marzo 10-14-16. \$ 525.-

EDICTO DE MINA

EXPT. N° 1124-306-A-14

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.395.000,00 e X= 6.423.000,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.423.000,00	2.395.000,00
V1	6.427.023,72	2.393.283,63

V2	6.427.023,72	2.394.570,00
V3	6.426.204,48	2.394.570,00
V4	6.426.204,48	2.396.885,00
V5	6.420.718,00	2.396.885,00
V6	6.420.718,00	2.391.549,00
V7	6.426.014,70	2.391.549,00
V8	6.426.014,70	2.393.284,63

SUPERFICIE: 3.000,00 Has.-

Por Resolución N° 67-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "ANTARES SUR" a nombre de "GUILLERMO LUIS AMBROSINI".-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 06 de Marzo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 52.135 Marzo 10-14-16. \$ 525.-

EDICTO DE MINA

EXPT. N° 1124-497-C-13

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.376.518,00 e X= 6.431.449,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.431.449,00	2.376.518,00
VI	6.435.744,6892	AL LÍMITE
V2	6.435.744,6900	2.378.605,0400
V3	AL LÍMITE	2.378.605,0400

SUPERFICIE: 1974,70 Has. Aprox.

OBSERVACIONES: Se informa que la Manifestación de Descubrimiento solicitada, se superpone parcialmente al Cateo Expte. N° 338.219-M-93.-



Por Resolución N° 56-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE", en el Departamento de Calingasta, denominándola "LA MARCELA 3" a nombre de CERRO VANGUARDIA S.A..-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 23 de Febrero de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera -

Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas
Ministerio de Minería

N° 52.553 Marzo 08-10-14. \$ 550.-

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-495-C-13

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.382.528,00 e X= 6.430.438,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES L.E.M.	PLANAS X 6.430.438,00	PLANAS Y 2.382.528,00
V1	6.431.144,71	2.378.605,04
V2	6.431.144,71	2.383.605,02
V3	6.431.103,71	2.383.605,02
V4	6.431.103,71	2.383.793,02
V5	6.426.768,72	2.383.793,02
V6	6.426.768,72	AL LÍMITE
V7	AL LÍMITE	2.378.605,04

SUPERFICIE: 2128,40 Has. Aprox.

OBSERVACIONES: Se informa que la Manifestación de Descubrimiento solicitada, debe respetar la Manifestación Expte. N° 242.240-L-87 y se superpone parcialmente al Cateo Expte. N° 338.219-M-93.-

Por Resolución N° 55-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE", en el Departamento de Calingasta, denominándola "LA MARCELA 2" a nombre de CERRO VANGUARDIA S.A..-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 23 de Febrero de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera -

Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas
Ministerio de Minería

N° 52.554 Marzo 08-10-14. \$ 600.-

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17

Llácese a Licitación Pública N° 01/17, para el día **21 de Marzo de 2017 a las 10:00 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (bandejas descartables y tubos film), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0205-MG-17.- Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.-

Cta. Cte. 11.889 Marzo 14-15. \$ 190.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos, con destino al mantenimiento del alumbrado público en villas y barrios del departamento.-

Fecha de Apertura: **23 de Marzo de 2017.-**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-

Hora de Apertura: **10.00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09,30 hs. del día de apertura.-

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal.-

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 2.500,00.-

Presupuesto Oficial: Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta (\$ 2.088.280,00).-

Fdo: C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 11.888 Marzo 14/16. \$ 340.-



DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17
EXPEDIENTE N° 604-0748-L-17

Llámesese a Licitación Pública N° 07/17 para el día **22 de Marzo del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: víveres secos, pastas frescas, yogur, frutas, verduras, pan, tortitas, huevos, carnes y formulas lácteas; destinadas a las diferentes Residencias dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; como así también asistencias.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé
Director de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.879 Marzo 13-14. \$ 282.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-2981/16
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de equipo de ultrasonido con doppler color.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/03/17 - Hora: 10:00 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.878 Marzo 13-14. \$ 280.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0064/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de sistema de grabación de video para microscopio quirúrgico.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/03/17 - Hora: 09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.877 Marzo 13-14. \$ 280.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0615/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **21/03/17 - Hora: 09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.876 Marzo 13-14. \$ 280.-

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° 40/2016**

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado Por Pulverización Neumática y Extrusión, de Eje, Bordes, Carriles, Zona de Sobrepasso Prohibido, Extrusión, Bandas Óptico Sonoras, Imprimación en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.-

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veintiún Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 121.543.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.-

Garantía de las Ofertas: Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 1.215.430,00).-

Plazo de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el **29 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 horas.-**

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - Licitación Pública Nacional N° 40/2016, Ruta Varias.-

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono: +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

Cta. Cte. 11.796 Febrero 20/Marzo 14. \$ 3.990.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Tercer Juzgado Civil, en autos 157.305, "CUSTODIA DE ARCHIVOS S.R.L. - S/Cancelación de Cheques", comunica ha resuelto el 22 de noviembre de 2016 lo siguiente: I) Ordenar la cancelación de los cheques de Banco Galicia

correspondientes al N° de cuenta 32128-0 112-5, que van de la numeración 2942239 al 2942250, de los cheques del Banco Citi, correspondientes al N° de cuenta 0252010-815 que van de la numeración 35352387 al 35352410 y de los cheques del Banco San Juan correspondientes al N° de Cuenta 500-1649126 que van de la numeración 47389188 al 47389220.- II) Publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, notificando el presente auto, en el que se deberán consignar los datos de los cheques cuya cancelación se dispone. III) Prestar, previo a todo, caución juratoria para resguardo de los derechos de los eventuales portadores.- San Juan, 21 de Febrero de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.126 Marzo 07/28. \$ 2.000.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 142.427, caratulados: "ONTIVEROS, ELADIO NICOLÁS S/VACCA DE GARCÍA, MARÍA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita a la Sra. MARÍA VACCA DE GARCÍA y/o herederos del inmueble que se pretende usucapir, debiendo publicar por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en diario local, siendo el inmueble que se pretende usucapir: Dominio Inscripto al N° 2596, Folio N° 96, Tomo N° 26, Caucete, Año 1974. Límites NORTE: Puntos 1-2, mide 90,54, linda con NC 13-38-300400 y NC 13-38-280470, 2-3; SUR: Puntos 4-3, mide 75,68, Puntos 5-4, mide 6,89 m, Puntos 6-5, mide 5,73 m, linda con calle Patricias Sanjuaninas; OESTE: Puntos 2-3, mide 59,27 m, con calle Pedro Echagüe; ESTE: Puntos 6-7, mide 18, 28 m y 7-1, mide 42,32 m, linda con parcela NC 13-38-220370; para que en plazo de cinco días de la última publicación contesten la demanda, opongán excepción y ofrezcan prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 52.623 Marzo 13-14. \$ 360.-

EDICTO

El Octavo Juzgado Civil, en autos 121.751, caratulados: "AHUMADA, JUVENCIA RITA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", se han dictado la siguiente resolución: VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)



Desestimar la petición de la actora en relación a la solicitud de otorgamiento del usufructo a su favor y de la nuda propiedad a favor de su hijo, por las razones dadas en los considerandos que anteceden. En su lugar, declarar que la señora Juvencia Rita Ahumada, ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 0448-879631, ubicado en calle Gral. Acha 4319, Departamento de Rawson, cuyos límites y linderos son: al NORTE: Con parcela NC N° 0448-890630, Ptos. 4-1, mide 40,06 mts; al ESTE: Con calle Gral. Acha, Ptos. 1-2, mide 10,15 mts; al SUR: Con parcela NC N° 0448-871632, Ptos. 2-3, 41,18 mts; al OESTE: Con parcela NC N° 0448-873612, Ptos. 3-4, mide 10,06 mts; encerrando una superficie de metros cuadrados Cuatrocientos Ocho con Noventa y Nueve (408,99 m2) según mensura, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 238, F° 238, T° 01, Pocito, Año 1937, conforme plano N° 04-11303-09 glosado a fs. 01; e inscripto al N° 238, F° 238, T° 01, Rawson, Año 1937 a nombre de Domingo Sánchez, atento informe de dominio glosado a fs. 21. II) Cancelar la inscripción anterior y ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor, a cuyo fin oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. Publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. III) Regular honorarios al letrado Jorge Ornar Vildoza, por su actuación en simple carácter y por tres etapas cumplidas, en un 18% de la base regulatoria que oportunamente se determine (Art. 10, 12, 14, 17, 19 y 47 de la Ley 56-0). Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 52.641 Marzo 13-14. \$ 650.-

EDICTO

Dra Elena Beatriz De La Torre de Yanzón, **Juez del Juzgado Civil, Nominación Novena, en autos N° 145.326, caratulados "GARCÍA GÓMEZ, LUCAS DANIEL C/CAMPOS DE VELLIO, MARÍA ANGÉLICA Y OTROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, ha ordenado citar por edictos a los, herederos de MARÍA ANGÉLICA CAMPOS DE VELLIO, D.N.I. 4.724.685 y/o su cónyuge LUIS VELIO y/o VELLIO, D.N.I. 2.498.295, en el carácter titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Paz 1434 Oeste, Capital, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 686, F° 86, T° 4,

Lote 7, Capital, Zona B, Año 1946; Nomenclatura Catastral: 01-49-280650 Número de Plano: 01-28425-13; Superficie según Mensura: 408,15 m2; Superficie según Título: 403 m2; Límites: Al NORTE: Con calle General Paz, mide 10,48; Al SUR: Con Lote 21, N° 0149-240680, mide 10,38; Al ESTE: Con Nomenclatura Catastral 0149-280660, mide 29,80 m2; y N° C 0149-251681, mide 8,59 metros; Al OESTE: Con Nomenclatura Catastral 0149/280640, mide 40,11 m2; con destino a vivienda familiar, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse tal circunstancia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C).- Publíquese por seis días en el Boletín Oficial. Atento a que el presente proceso se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos, **autos N° 145.328, caratulados: "GARCÍA GÓMEZ, LUCAS - S/Beneficio de Litigar Sin Gastos"**.- San Juan, 23 de Febrero de 2017. Dra. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 3069 Marzo 08/15. Eximido.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **ÁLVAREZ, LAURA ENITH en autos N° 158.455, caratulados: "ÁLVAREZ, LAURA ENITH - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.154 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 159.235, caratulados "ROJO, GONZALO Y TEJADA, NELLY ELVIRA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de



ROJO, GONZALO Y TEJADA, NELLY ELVIRA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 08 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.653 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.647, caratulados "CREIDI, VICTORIA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CREIDI, VICTORIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 08 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.650 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Segundo Juzgado de Familia de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DOMINGO NICOLÁS QUIROGA, en los autos N° 21.491/C, caratulados "QUIROGA, DOMINGO NICOLÁS - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local.- San Juan, 2 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Gustavo Enrique Almirón, Juez de Familia. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 52.658 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA, HOEL JAVIER en autos N° 159.344, caratulados: "QUIROGA, HOEL JAVIER - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.628 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO MARTÍN ABALLAY, D.N.I. N° 10.224.076 Y NÉLIDA AZUCENA MONTAÑO, D.N.I. N° 12.655.141 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.448, caratulados "ABALLAY, LORENZO MARTÍN Y MONTAÑO, NÉLIDA AZUCENA - S/Sucesorio".

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 15 de Febrero de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 52.624 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 159.715, caratulados "FARÍAS, LIDIA CARMEN - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de FARÍAS, LIDIA CARMEN. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 08 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.618 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón, en los autos N° 8852/16, caratulados "CORTEZ, MARÍA ESTHER - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza, por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de la causante María Esther Cortez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de San Juan, de mayor circulación. San Juan, 07 de Marzo de 2017. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 52.616 Marzo 13/15. \$ 60.-



EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **155.681**, caratulados **“PELAYES, LUCÍA AURORA - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA AURORA PELAYES. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 26 de Mayo de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 52.619 Marzo 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **152.702**, caratulados **"PADILLA, ANTONIO MAXIMINO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PADILLA, ANTONIO MAXIMINO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.614 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **158.157**, caratulados **"DE VITA, ELVIRA Y BUSTOS, OSVALDO JAVIER - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DE VITA, ELVIRA Y BUSTOS, OSVALDO JAVIER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 52.606 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **157.617**, caratulados **"MALLEA, RAMONA GRACIELA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MALLEA, RAMONA GRACIELA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 6 de Febrero de 2017. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 52.603 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° **39.589**, **"TEJADA, MERCEDES RAQUEL - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Tejada, Mercedes Raquel D.I.N. N° 11.087.276. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 22 de Febrero de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.595 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia**, en autos N° **6421/C**, caratulados **"ORTIZ, DOMINGO SORIANO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, 16 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Gustavo Enrique Almirón. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 52.136 Marzo 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Los Jueces Subrogantes del **Juzgado de Paz Letrado del Departamento Angaco**, en autos N° **5272/16**, caratulados **"OYOLA, RUFINO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 7 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Angaco.-

N° 52.137 Marzo 10/14. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	350,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales.....	\$	250,00
Total.....	\$	600,00

13-03-17